



Veinte maravedis.



BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QUATRO. &

cientos ochenta y ocho nr. 8. Acordaron Serrepartan
sobre las chaulas de ho. Heredam. fundam. se con lo que result
tase, ella se satisficaron el dho. Cavallero de necesidad
para dha. Compuacion el dho. Cavallero de Ciento
y cinquenta nr para el Cobrador y dho. tanto para el
presencia Curo y nombra por Cobrador dho. Dononimo

Mesequen por Comuicacion a este y dho. Fran. Conesa
Acordo este Heredam. se escluiar el dho. Partim. Cobras
nuevas los quales se la dho. en el dho. Partido y en
vita de Consolacion uno hasta que sea efuado por
simonia que hace este, Heredam.

Se hizo presente el Dado que se sigue quando se rre
ga el dho. dho. propio de la dho. en el dho. Partido que tiene
en el Partido de Almamoza entrada el dho. Partido

de donquyparia. Comediado por ser Cobrado pues
cada Viejo que veda dho. dho. dho. este Heredam.
dame. Ciento cinquenta y mas nr. almas de

el perjuicio que se causa a la herquia que llega el
Viejo hasta el Camino Real de Madrid. Acordo
este Heredam. quitar el Viejo dho. dho. dho. Tener
y hasta tanto no se rebata se pona que se Viejo

